



QUILMES 28 DIC 2005

VISTO el Expediente N° 827-0071/05, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramitan los gastos en concepto de pasajes emergentes de distintas áreas del Rectorado de la Universidad, con el fin de cumplir la realización de diligencias y traslados que no pueden ser cubiertos por los vehículos institucionales.

Que los servicios antes mencionados son prestados por el Sr. HÉCTOR LEONARDO CUESTA.

Que se adjuntan cada uno de los comprobantes de viajes realizados, rubricados por cada usuario y refrendados por el Vicerrector de la Universidad.

Que de dichos comprobantes surge la planilla de control correspondiente.

Que por Resolución (CS) N° 150/05, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2005.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar las erogaciones para cubrir gastos en concepto de servicios de remís prestados por el Sr. HÉCTOR LEONARDO CUESTA, correspondientes al mes de noviembre de 2005, por un monto total de PESOS UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y UNO CON 00/100 (\$1.571,00), de acuerdo al Recibo N° 0001-00001329, obrante a fs. 300, respectivamente del Expediente citado en el Visto.

ARTÍCULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a la Partida que corresponda del Presupuesto Ejercicio 2005, Programa 01.01.00.08



00945



Universidad
Nacional
de Quilmes



- Dirección y Apoyo – Gobierno – Apoyo Administrativo, de la Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: **00945**

Rodolfo Luis Brardinelli

Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES